CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Coronel Oviedo 03 de Abril de 2018

ADENDA N°1

"CONCURSO DE OFERTAS PARA ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA N° 02/2018" ID Nº 347033:

1- **La fecha Tope de Consulta** fue modificado en el SICP al día *09/04/2018* y la **Fecha de Entrega y Apertura de Ofertas** al día *12/04/2018*.

2- **En los ítems solicitados (Planilla de Precios),** el ítem 34 fue modificada en el SICP la unidad de medida a *Unidad*.

3- **En la SECCIÓN I- DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) se suprime** la IAO 20.2 y en la **SECCION IV- CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)** se suprime la CGC 15.1

4- **En la SECCION II- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN- 1. Criterios de Evaluación (IAO 35), B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS; Queda de la siguiente manera:**

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada Ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

5- **En la SECCION II- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN- 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)- (C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación; Queda de la siguiente manera:**

Se deberá presentar muestras de todos los ítems ofertados, debidamente identificados con el número de ítem acompañado de una planilla detallada. Una vez que la Circunscripción Judicial Caaguazú haya ingresado las muestras solicitadas, se procederá a la inspección y verificación que será realizada por el departamento de Suministro (ámbito solicitante), el criterio para evaluar las muestras será en base a las especificaciones técnicas, marcas, modelos y procedencia presentadas en la oferta. Las muestras serán evaluadas en un periodo a tres días hábiles y podrán ser retiradas hasta los 10(diez) días hábiles siguientes a la recepción de la nota de comunicación de adjudicación.

6- **En la SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS- Desde la página 9 al 23 el encabezado se modifica a:**

Sección III. Suministros Requeridos

7- **En la SECCION IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC), CGC 14.1; 14.2, 14.3 Y 14.4; Queda de la siguiente manera:**

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. Verónica Giménez Mernes
Auxiliar de Contrataciones

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago se realizará en moneda nacional dentro de los 60 (SESENTA) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, acompañada del acta de recepción de bienes conforme al plan de entrega y cumplimiento establecido en la **Sección III** Programa de Suministros y de la factura correspondiente, conforme al Plan de Caja y a los fondos efectivamente trasferidos por el Ministerio de Hacienda.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. Verónica Giménez Mernes
Auxiliar de Contrataciones